

SERVICIO CENTRAL DE COOPERACIÓN

El Servicio Central de Cooperación tiene como objeto principal:

A) Elaboración de los distintos Planes o Programas Provinciales de Cooperación.

- Plan Plurianual de Inversiones cuatrienio 2012-2015.

El Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión de 26 de noviembre de 2012, prestó aprobación definitiva al Plan Plurianual de Inversiones (Planes Provinciales) de la Diputación de Córdoba para el cuatrienio 2012-2015, siendo el importe para el bienio 2014-2015 de 10.070.075,13 más 100.700,75 € correspondientes al Control de Calidad, con el siguiente desglose de financiación:

I. Cuadro por bienios

Bienios	Importe
2012-2013 (Presupuesto 2013)	10.070.075,13
2014-2015 (Presupuesto 2014)	8.327.997,98
CONTROL CALIDAD 1%	183.980,73
APORT. EXTRA. AYTOS.	470.795,37
TOTAL CUATRIENIO....	19.052.849,21

II. Cuadro por entes cofinanciadores

Bienio	Diputacion	Municipal Obligatoria	Municipal Extra	Control Calidad 1%	Total
2012-2013	7.461.707,10	2.608.368,03	0,00	100.700,75	10.170.775,88
2014-2015	6.465.361,13	1.862.636,85	470.795,37	83.279,98	8.882.073,33
CONTROL CALIDAD 1%	183.980,73				
TOTAL CUATRIENIO	14.111.048,96	4.471.004,88	470.795,37	183.980,73	19.052.849,21

INVERSIONES EN CARRETERAS (RED VIARIA PROVINCIAL):

BIENIO 2012-2013 (incluyendo 1% control calidad)	2.000.000,00
BIENIO 2014-2015 (incluyendo 1% control calidad)	2.000.000,00
TOTAL CUATRIENIO.....	4.000.000,00

- Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles 2015.

El Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, aprobó definitivamente el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles 2015, con un presupuesto total de 5.675.309,22 €, financiándose por la Diputación Provincial por un importe de 5.660.740,60 € y aportación de los Municipios de 14.568,62 €.

- Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal 2015 (Plan Aldeas).

El Pleno de esta Corporación Provincial en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2015, prestó aprobación al Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal 2015 (Plan Aldeas), con un presupuesto de 1.225.501,56 €, financiándose por la Diputación Provincial por un importe de 1.199.733,99 € y aportación de las Entidades Locales de 25.767,57.

- Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en vías públicas 2015.

El Pleno de esta Corporación Provincial en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2015, prestó aprobación al Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en vías públicas 2015, con un presupuesto de 1.061.471,00 €, financiándose por la Diputación Provincial por un importe de 999.997,00 € y aportación de las Entidades Locales de 63.860,81.

B) Concesión y Tramitación de otros Programas

- Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2015.

El Pleno de esta Corporación Provincial en sesión celebrada el día 23 de abril de 2015 aprobó las Bases Reguladoras de la Diputación Provincial para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia, para la financiación de los costes de adquisición de materiales PFEA 2015. Asimismo se aprueba el Convenio de Colaboración Junta de Andalucía-Diputación Provincial. Abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes a partir del día 27 de abril hasta el día 29 de mayo de 2015.

El importe total de la financiación a aportar en el ámbito territorial de la provincia de Córdoba, referido al objeto de este Convenio será de una cuantía máxima de 9.075.571,12 €. La Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía subvencionará el 75% de la cuantía anteriormente citada, por un importe máximo de 6.806.678,34 € y la Diputación Provincial de Córdoba el 25% restante que asciende a 2.268.892,78 €, quedando limitada la cantidad a subvencionar por cada proyecto de obra o servicio al límite del 40% de la aportación del Servicio Público de Empleo Estatal en los proyectos de obras y el 10% en los proyectos de servicios.

Con fechas 30 de julio, 8 de octubre, 26 de octubre, 30 de octubre, 18 de noviembre y 11 de diciembre de 2015, el Ilmo. Sr. Presidente emite Resoluciones de concesión de subvenciones PFEA 2015 (25% aport. Diputación y 27,43% Junta Andalucía), quedando pendiente de ingreso de la anualidad del 2015, el resto de la aportación de la Junta de Andalucía, según lo establecido en el Convenio de Colaboración.

SERVICIO JURIDICO-CONTENCIOSO PROVINCIAL ADMINISTRATIVO

El Servicio Jurídico-Contencioso de la Diputación de Córdoba, es el Servicio administrativo responsable, entre otras, de las funciones de asesoramiento jurídico y representación y defensa en juicio de los Entes Locales de la Provincia y su Administración institucional, en cumplimiento de su competencia de asistencia prevista legalmente, debiendo ir dirigida preferentemente a la adecuada prestación de los servicios mínimos municipales, de acuerdo con los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal, lealtad institucional, eficacia, eficiencia, evitación de duplicidades

administrativa y cumplimiento de la sostenibilidad financiera en el marco de la política económica y social.

En 2015, las asistencias prestadas por el Servicio Jurídico-Contencioso de la Diputación de Córdoba dirigidas a Entidades Locales de la Provincia han sido 304, con la siguiente distribución:

ADAMUZ	8
AGUILAR DE LA FRONTERA	22
ALCARACEJOS	1
ALGALLARÍN	1
ALMEDINILLA	1
AÑORA	1
BAENA	10
BELALCÁZAR	2
BELMEZ	6
BENAMEJÍ	1
BUJALANCE	4
CABRA	1
CAÑETE DE LAS TORRES	2
CARCABUEY	6
CARDEÑA	1
CASTIL DE CAMPOS	1
CASTRO DEL RIO	7
CONQUISTA	6
CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	7
CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO	6
DOÑA MENCÍA	2
DOS TORRES	1
EL CARPIO	3
EL GUIJO	1
EL VISO	4
EMPROACSA	1
ENCINAREJO	2
ENCINAS REALES	5
ESPEJO	4
FERNÁN NUÑEZ	10
FUENTE LA LANCHA	2
FUENTE OBEJUNA	2
FUENTE PALMERA	2
FUENTE TOJAR	1
HINOJOSA DEL DUQUE	3
HORNACHUELOS	9
IZNÁJAR	4
LA CARLOTA	5
LA GUIJARROSA	1
LA RAMBLA	9
LA VICTORIA	2
LUQUE	1
MANCOMUNIDAD CENTRO PEDROCHES	1
MANCOMUNIDAD LOS PEDROCHES	3
MANCOMUNIDAD VALLE GUADIATO	6
MONTALBÁN	3

MONTEMAYOR	9
MONTILLA	14
MONTORO	4
MORILES	4
NUEVA CARTEYA	7
OBEJO	10
PEDRO ABAD	3
PEÑARROYA	12
POSADAS	10
POZOBLANCO	6
PRIEGO DE CORDOBA	15
RUTE	1
S.SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	1
SANTA EUFEMIA	2
SANTAELLA	2
TORRECAMPO	2
VALENZUELA	2
VALSEQUILLO	1
VILLA DEL RÍO	4
VILAFRANCA DE CORDOBA	7
VILLAHARTA	3
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	3
VILLANUEVA DEL DUQUE	1
VILLANUEVA DEL REY	2
VILLARALTO	1
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	1
TOTAL	304

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

El Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, tiene entre otras funciones, la tramitación administrativa de los expedientes en todas sus fases, correspondientes a las Delegaciones a que sirve esta Unidad: Igualdad, Juventud, Deportes y Servicios Sociales.

En cumplimiento de las mismas, se han tramitado, entre otros, los siguientes expedientes:

1.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL AÑO 2015.

Esta Convocatoria, cuya aprobación se realizó por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de julio de 2015 (BOP nº 176 de 11 de septiembre de 2015), fue resuelta por Decreto de la Presidencia de fecha 4 de diciembre de 2015, en virtud del cual se dispuso lo siguiente:

SOLICITUDES TRAMITADAS	77
REFORMULACIONES PRESENTADAS	11
REFORMULACIONES ACEPTADAS	7
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	77
SUBVENCIONES NO ACEPTADAS.....	4

Esta Convocatoria, cuya aprobación se realizó por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de abril de 2015 (BOP núm. 102 de 1 de Junio de 2015), fue resuelta por Decreto de Presidencia de fecha de 15 de diciembre de 2015, en virtud de lo cual se dispuso lo siguiente:

SOLICITUDES TRAMITADAS	78
REFORMULACIONES PRESENTADAS	8
REFORMULACIONES ACEPTADAS	8
SUBVENCIONES CONCEDIDAS.....	78
SUBVENCIONES NO ACEPTADAS.....	0

2.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DE FOMENTO DEL DEPORTE BASE, DURANTE EL AÑO 2015.

Esta Convocatoria, cuya aprobación se realizó por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de abril de 2015 (BOP núm. 102 de 1 de Junio de 2015), fue resuelta por Decreto de Presidencia de fecha de 15 de diciembre de 2015, en virtud de lo cual se dispuso lo siguiente:

SOLICITUDES TRAMITADAS	78
REFORMULACIONES PRESENTADAS	8
REFORMULACIONES ACEPTADAS	8
SUBVENCIONES CONCEDIDAS.....	78
SUBVENCIONES NO ACEPTADAS.....	0

3.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE MUJERES CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN SOCIAL PROGRAMA “CONTRATA EN FEMENINO” EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DURANTE EL AÑO 2015.

Esta Convocatoria, cuya aprobación se realizó por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de mayo de 2015 (BOP núm. 109 de 10 de junio de 2015), fue resuelta por Decreto de la Presidencia de 28 de diciembre de 2015, en virtud del cual se dispuso lo siguiente:

SOLICITUDES TRAMITADAS	62
REFORMULACIONES PRESENTADAS	2
REFORMULACIONES ACEPTADAS	2
SUBVENCIONES CONCEDIDAS.....	54
SUBVENCIONES NO ACEPTADAS.....	8

UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

En el trabajo diario del departamento se han mantenido, entre otras competencias:

1.- La planificación, gestión y coordinación de la ejecución de los proyectos de modernización y administración electrónica de los ayuntamientos de la provincia en colaboración directa con la Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA)

2.- El apoyo técnico y administrativo a la labor y relación de EPRINSA con los ayuntamientos.

Se ha intensificado el trabajo con los ayuntamientos de la provincia para la instalación de Sello electrónico en cada uno de ellos con el fin de mejorar trámites automatizados y escaneo del Registro.

Se ha realizado un estudio pormenorizado de las necesidades de cada entidad local con el fin de adecuar las subvenciones que se prestan desde este departamento o a través de EPRINSA (ya que disponen de una partida para prestación de servicios a aytos)

En este sentido, se han realizado las siguientes acciones:

1.- CONVENIO CON AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA LA EXPEDICIÓN POR DELEGACIÓN DE CERTIFICADOS DE EMPLEADO PÚBLICO DE LOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 11/2007.

Con fecha 20 de diciembre de 2011, el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria aprobó el texto del modelo de convenio de encomienda de gestión entre esta Diputación Provincial y los ayuntamientos de la provincia para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la Administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico para ejercer en su nombre el trámite de solicitud de emisión, suspensión, cancelación y revocación de dichos certificados.

A lo largo del año 2015 en base a los convenios firmados con los Aytos de la provincia se han realizado 525 certificados de cargo para las entidades conveniadas y se han revocado 47 por cambios en puesto de trabajo. En relación al año anterior hemos subido un 195%, debido al aumento de trámites electrónicos y la implantación de GEX en los ayuntamientos de la provincia de forma generalizada

Desde la Unidad y en colaboración con el Dpto de Formación se han dado cursos de formación sobre Sede Electrónica y aplicaciones informáticas que se han implementado con los Fondos Feder de años anteriores.

2.- ACCIONES DE DIFUSIÓN RELACIONADAS CON LA IMPLANTACIÓN DE LA E-ADMINISTRACIÓN. Se ha realizado una campaña en relación con certificados digitales con los ayuntamientos para los certificados de cargo

SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (S.A.U.)

La asistencia a los municipios se presta de la siguiente manera:

UNIDAD DE ARQUITECTURA

1.A.- PROGRAMA DE PLANES PROVINCIALES (PPP)

1.0.A.- PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES PROVINCIALES

1.1.A.- REDACCIÓN DE PROYECTOS

1.2.A.- DIRECCIÓN DE OBRAS

- 1.3.A.- OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS
- 1.4.A.- OFICINA SECCIÓN DE INSTALACIONES
- 2.A.- PROGRAMA FONDOS FEDER
 - 2.0.A.- PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 2.1.A.- REDACCIÓN DE PROYECTOS
 - 2.2.A.- DIRECCIÓN DE OBRAS
 - 3.A.- PROGRAMA PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON NÚCLEOS DE POBLACIÓN DISTINTOS AL PRINCIPAL (PLAN DE ALDEAS)
 - 3.0.A.- PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 3.1.A.- REDACCIÓN DE PROYECTOS
 - 3.2.A.- DIRECCIÓN DE OBRAS
 - 3.3.A.- SUPERVISIÓN DE PROYECTOS
- 4.A.- PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES (PAM)
 - 4.0.A.- PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 4.1.A. REDACCIÓN DE PROYECTOS
 - 4.2.A. DIRECCIÓN DE OBRAS
- 5.A.- PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA)
 - 5.1.A.- PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PFEA
 - 5.2.A.- REDACCIÓN DE PROYECTOS DEL PFEA
 - 5.3. ASISTENCIA TÉCNICA AL SERVICIO ESTATAL PÚBLICO DE EMPLEO REALIZADA POR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
- 6.A. PROGRAMA PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2015
 - 6.0.A. PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 6.1.A. REDACCIÓN DE PROYECTOS
 - 6.2.A. DIRECCIÓN DE OBRA
- 7.A PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS VÍAS PÚBLICAS
 - 7.0.A PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

- 7.1.A. REDACCIÓN DE PROYECTOS
- 7.2.A. DIRECCIÓN DE OBRA
- 7.3.A. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS
- 8.A.- PLAN REPOSICIÓN Y MEJORA CAMINOS PROVINCIALES
- 8.1.A. REDACCIÓN DE PROYECTOS
- 8.2.A. DIRECCIÓN DE OBRA

UNIDAD DE URBANISMO

- 1.U.- PROGRAMA DE ASISTENCIA URBANÍSTICA (PAU)
 - 1.1.U.- SEGUIMIENTO DE PLANEAMIENTO
 - 1.2.U.- INFORMACIONES URBANÍSTICAS
 - 1.3.U.- LICENCIAS DE USO Y EDIFICACIÓN
 - 1.4.U.- INFORMES SOBRE EDIFICACIÓN
- 2.U.- PROGRAMA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (PCA)
 - 2.1.U.- ASISTENCIA GENERAL SOBRE ACTIVIDADES
 - 2.2.U.- EXPEDIENTES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL
 - 2.3.U.- INFORMES SOBRE INSPECCIONES
- 3.U.- PROGRAMA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO (PPU)
 - 3.1.U.- REDACCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
 - 3.2.U.- REDACCIÓN AVANCES SUELO NO URBANIZABLE
 - 3.4.U.- INFORMES URBANÍSTICOS TERRITORIALES
 - 3.5 U.- INFORMES DE ÍNDOLE AMBIENTAL
 - 3.6 U.- ASESORAMIENTO JURÍDICO URBANÍSTICO
 - 3.7.U.- SEGUIMIENTO Y PROGRAMA PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
 - 3.8.U.- OTROS

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Las actividades desarrolladas por el Departamento de Medio Ambiente se enmarcan, entre otras, en las siguientes modalidades de acción:

- *Asistencia técnica* a municipios y colectivos en temas medioambientales
- *Fomento y asistencia económica* a municipios, distintos colectivos, empresas, etc.
- *Planificación ambiental.* Colaboración a distintos niveles con los Ayuntamientos de la provincia para la revisión de Agendas 21 locales y seguimiento de indicadores de los Planes de Acción Local.

Entre las actividades gestionadas por este Departamento en este sentido, encontramos:

1.- Gestión del agua. Implementación del Programa Provincial de implantación de Tecnología que permita el uso sostenible de pozos de titularidad pública municipal (Programa POZOS). En la convocatoria de 2015 se han incluido además del automatismo de control valorado en *en* 1.285,02 € (IVA incluido), la obra civil necesaria para su instalación. Siete han sido los Ayuntamientos beneficiarios

2.- Programa anual de fomento y colaboración de la Diputación de Córdoba con los municipios y entidades locales autónomas. En el mes de febrero se publica en BOP la convocatoria del año 2015, que de acuerdo a las funciones que realiza el Departamento, los ámbitos competenciales que le afectan son los siguientes *Ámbitos competenciales de colaboración:* Servicios Públicos Básicos (III): Medio Ambiente (1. Parques y Jardines y 2. Protección y mejora del medio ambiente)

EPRINSA

- Producción de cartografía Básica para ayuntamientos:
- Producción de cartografía temática para ayuntamientos:
- Port@I2 y Transparencia

En 2015 hemos completado la migración de todas las web municipales que utilizaban el antiguo gestor de contenidos Port@1 al nuevo Port@I2. Así, de los 14 Ayuntamientos que había implantados con Port@I2 a principio de año, se llegó a 67 municipios con esta nueva plataforma a final de 2015.

De este modo, estos **67** municipios ya cuentan con todas las nuevas prestaciones del nuevo gestor de contenidos basado en software libre (Drupal) y con módulos desarrollados a medida por Eprinsa en Yii (PHP). Por tanto, ahora disponen de una plataforma mucho más potente, configurable y adaptada a las necesidades de publicación de su Web corporativa, además de la integración con su Web Móvil, la Sede Electrónica, Redes Sociales y el Portal de Transparencia.

Y gracias a esta migración a Port@I2, se ha facilitado la adaptación inicial de los Ayuntamientos a las obligaciones derivadas de la nueva Ley de Transparencia, en cuanto a la publicidad activa en el Portal de Transparencia de los indicadores que evalúa Transparencia Internacional, que se publican con el gestor de contenidos, y en cuanto al derecho de acceso a la información, con un procedimiento disponible para su tramitación por la Sede Electrónica.

- Sedes Electrónicas

Con motivo del cierre del proyecto de Implantación de Sedes Electrónicas en la provincia (Actuación #3 del proyecto FEDER) en marzo del pasado ejercicio, se publicaron **8** nuevas sedes, con lo cual alcanzamos un total de 70 sedes electrónicas

municipales abiertas en la Provincia, si bien quedan algunos Ayuntamientos que aún no han migrado el resto de su web a nuestra plataforma.

Se culminaron así las actuaciones para la implantación en la provincia de las Sedes Electrónicas municipales que Eprinsa ofrece integradas en el Port@l municipal y conectadas con las aplicaciones internas de gestión y tramitación electrónica.

De entre las distintas mejoras que se dotaron a dichas Sedes, cabe destacar la autodetección de Requisitos Técnicos, un nuevo componente para mejor diagnóstico del usuario a la hora de verificar la configuración de su equipo antes de tramitar en la Sede.

- Webs Móviles

También con ocasión del cierre del proyecto FEDER, culminamos la Actuación #4 de dotar de Aplicación Web Móvil a un total de 67 municipios, más otros que aún están migrando su web.

Se trata de una web-app compatible con dispositivos Android e iOS que obtiene los contenidos de la misma gestión en Port@l y por tanto evita doble mantenimiento y carga para el personal de los Ayuntamientos.

Además, debido al continuo incremento de uso de los móviles, tanto el módulo de Incidencias que incorpora la aplicación como las consultas a la Web Móvil también han crecido exponencialmente.

- Administración Electrónica:
 - Adaptación de los sistemas de firma a @FIRMA.
 - Nuevo modelo de circuitos de firma asociados a documentos y migración de todos los clientes a esta nueva funcionalidad
 - Nueva administración del catálogo de documentos y circuitos
 - Implementación de un nuevo gestor de certificados custodiados en el servidor desarrollado en ADF12
 - Reescritura del applet de firma para solventar problema de desaparición del protocolo de seguridad SSLv3 en java.
 - Plataforma de Pago de abonarés sin certificado mediante TPC, e implantación en la sede de ICHL.
 - Mejoras en la aplicación de lecturas agua con microterminal.
 - Mejoras en la sede de ICHL para añadir Portal de transparencia y requisitos técnicos.
 - Nuevos trámites en el Portal del Empleado: Liquidación de gastos, Solicitud de permiso por lactancia.
 - Nueva funcionalidad de Cartera Electrónica para permitir que los "miembros electos" puedan dar de alta sus asesores y dichos asesores puedan acceder a la "Cartera Electrónica" para visualizar las convocatorias de sus "asesorados".
 - Parametrización y puesta en marcha de Cartera Eléctronica y Secretaría electrónica en nuevos clientes.
 - Adaptación del libro de resoluciones al papel timbrado de la JJAA.
 - Relación completa entre Órganos Colegiados y GEX
- Clientes Externos y Ayuntamientos

Durante el 2015 se han ejecutado 156 estudios de necesidades, que han supuesto 260 instalaciones de suministros hard/soft independientes.

Adaptación de las Entidades Locales a la Administración Electrónica. Este esfuerzo se ha desarrollado principalmente en aquellas entidades con menos recursos y menor grado de implantación. Hemos basado nuestra línea de trabajo en reuniones, propuestas de renovación técnica y consejos para posibilitar una implantación progresiva que se adapte a su metodología de trabajo.

Finalización del proyecto FEDER relativo a implantación del ENS en los ayuntamientos e instalación de software libre en los mismos.

Impulso a la actualización de las instalaciones de los ayuntamientos a la versión Windows 2008 del servidor de ficheros.

Implantación de infraestructura de 64 bits para sistemas gestores de Bases de Datos en ayuntamientos.

Actualización del RDBMS a 11gR2 en todos los aytos de la provincia y clientes externos.

- Formación.

Se ha producido un avance en la misma línea del año anterior, reforzando las actividades formativas con la realización de talleres prácticos para la implantación de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos de la provincia, permitiendo que a la finalización del taller quede implantada la aplicación en sus entidades y puedan optimizar su trabajo utilizando las aplicaciones informáticas necesarias, por lo que los cursos han sido más personalizados.

AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA

Se han priorizado actuaciones en torno a la cooperación y asistencia a los municipios de la provincia, atendiendo sus consultas y demanda, y ejecutando programas específicamente dirigidos a la mejora de sus infraestructuras e instalaciones desde el punto de vista del ahorro y la eficiencia energética.

Entre las diferentes áreas de actuación encontramos:

1. Cooperación Municipal. Asistencia técnica municipal/provincial

Se refleja la asistencia técnica ofrecida con el personal de la Agencia a los municipios de la provincia de Córdoba, la propia Diputación Provincial u otras entidades dependientes de éstos. Las principales consultas han estado relacionadas con modificaciones y adecuación de alumbrado público municipal, normativa del sector eléctrico, contratación del suministro eléctrico o instalaciones o informes sobre adaptación a normativa.

1.1. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque. Asistencia en el proyecto de sustitución de luminarias del polideportivo municipal.

1.2. Ayuntamiento de Posadas. Realización propuesta de renovación del alumbrado público municipal y estudio económico-financiero de la misma, de acuerdo al cumplimiento de la normativa de aplicación.

1.3. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque. Asistencia en el proyecto de iluminación arquitectónica del casco antiguo de Hinojosa del Duque

1.4. Ayuntamiento de Palma del Río. Asistencia en la elaboración del pliego de condiciones para la contratación de la comercializadora de energía eléctrica, así como estudios relacionados con el ahorro energético en equipamientos de gran consumo para el Ayuntamiento.

1.5. Ayuntamiento de Hornachuelos. Asistencia en la contratación de la renovación del alumbrado público municipal.

1.6. Municipios. Asistencia técnica para la elaboración de propuestas de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

- Ayuntamiento de Adamuz. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Alcaracejos. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Benamejé. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Bujalance. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Fuente la Lancha. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de La Granjuela. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de El Guijo. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Hinojosa del Duque. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Hornachuelos. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Iznájar. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Luque. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Montilla. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Monturque. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Palma del Río. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Pedro Abad. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Posadas. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Pozoblanco. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Puente Genil. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.

- Ayuntamiento de Rute. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Santa Eufemia. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Villa del Río. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Zuheros. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Belalcázar. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Los Blazquez. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Carcabuey. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Conquista. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Dos Torres. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Moriles. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Torrecampo. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de Villaralto. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de La Victoria. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.
- Ayuntamiento de El Viso. Redacción del informe de zonificación lumínica en cumplimiento del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.

2. Cooperación municipal. Asistencia técnica-económica a los municipios.

La elaboración de los estudios y auditorías que demandan los Ayuntamientos, constituyen una base fundamental previa para decidir el tipo de actuación a desarrollar de cara a la mejora del ahorro y la eficiencia energética, o el desarrollo de proyectos de movilidad urbana sostenible en los municipios. La realización de estos estudios requiere de trabajos intensivos de campo que son realizados mediante la contratación de los mismos. En este sentido, la asistencia prestada a los municipios es por una parte económica, financiando parte del coste de las actuaciones, y por otra parte técnica, mediante la definición del alcance, contratación y seguimiento de los trabajos, así como posterior interpretación y asesoramiento a los municipios sobre los resultados de los mismos. A este respecto, se tendrá en cuenta la asistencia a los municipios en la que las actuaciones realizadas, suponen además una asistencia económica para el desarrollo de proyectos de ahorro y eficiencia energética a los municipios. Dentro de esta asistencia técnica y económica, se encuentran los planes de inversión desarrollados por la Agencia que permiten a los municipios la ejecución y puesta en marcha de las recomendaciones y medidas descritas en los distintos estudios y auditorías realizadas.

2.1. Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el municipio de Cabra.

- 2.2. Firma de Convenios para la realización de auditorías energéticas en los municipios de La Rambla, La Victoria y Villanueva del Duque.
- 2.3. Plan de Inversión Local para el Ahorro y la Eficiencia Energética.
- 2.4. Plan de Inversión para el Ahorro, la Eficiencia Energética y el Fomento de la Movilidad Urbana Sostenible.

- Plan Inversión en el municipio de Obejo
- Plan Inversión en la ciudad de Córdoba
- Plan Inversión en el municipio de Santaella
- Plan Inversión en el municipio de Montemayor
- Plan Inversión en el municipio de Nueva Carteya
- Plan Inversión en el municipio de Posadas
- Plan Inversión en el municipio de El Carpio
- Plan Inversión en el municipio de Carcabuey

3. Cooperación municipal. Formación e información.

En este apartado se encuadran las charlas informativas iniciadas en 2015 como preámbulo a la puesta en marcha del Programa de Pobreza Energética de la Diputación Provincial de Córdoba, a través del Instituto Provincial de Bienestar Social y en colaboración con la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba.

PROMOCIÓN Y PROYECTOS

1.1- Tramitación y concesión de ayudas y subvenciones.

Solicitudes registradas de Entidades Locales:

SUBVENCIONES EXCEPCIONALES AYUNTAMIENTOS 2015			
Exp	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	AYUNTAMIENTO	SOLIC/PPTO.
1686/15	REPARACION DE DOS VIVIENDAS EN BARRIO DE SAN JUAN	DOS TORRES	39.821,10 €
4330/15	EDIFICIO PARA EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	CAÑETE DE LAS TORRES	26.000,00 €
4626/15	IMPERMEABILIZACIÓN, SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y RESTAURACION DE FACHAD	LA GRANJUELA	27.159,97 €
6174/15	ACTUACIONES DE REPARACION EDIFICIO POLIVALENTE	LUQUE	40.184,10 €
6632/15	REPARACION INSTALACION SOLAR PISCINA MUNICIPAL	EL VISO	10.186,45 €
8322/15	MEJORA DE LA MOVILIDAD EN VIAS COMERCIALES C/ SEVILLA Y C/ ALTA	MORILES	39.657,42 €
8435/15	MURO CONTENCIÓN Y CERRAMIENTO CAMPO MP DE FUTBOL	ESPEJO	50.000,00 €
8803/15	NUEVOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION PARA OFICINAS MUNICIPALES	VALSEQUILLO	5.000,00 €
9267/15	INSTALACION ASCENSOR EDIFICIO AYUNTAMIENTO	BENAMEJI	16.975,71 €
9283/15	GASTOS EXCEDENTE CONTRATO DE OBRA MEJORA CASA CONSISTORIAL	FUENTE PALMERA	6.938,92 €
10593/15	REPARACION SANEAMIENTO EN LLANOS DE MARIA JOSEFA	MONTALBAN	28.078,05 €
10592/15	FINALIZACION OBRA CENTRO FISIOTERAPIA E HIDROTERAPIA	AÑORA	36.604,93 €
10661/15	EQUIPAMIENTO PARA SALA DE VELOS	VILLARALTO	5.000,00 €
11779/15	ELECTRIFICACION ZONA RECREATIVA PRESA DE LA COLADA	EL VISO	33.986,65 €
12449/15	ACTUACION ZONA AJARDINADA CERCANA AL CEIP JUAN DIAZ DEL MORAL	BUJALANCE	?
12909/15	ADQUISICION LICENCIA Y REPARACION SERVIDOR INFORMATICO	VALSEQUILLO	?
12912/15	RECUPERACION ESTRUCTURA MERENDERO PISCINA POR TEMPORAL	VVA. DE CORDOBA	54.727,01 €
13101/15	EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA TRES PUESTOS DE TRABAJO	VILLAHARTA	2.800,00 €
13274/15	ADAPTACION NORMATIVA HELIPUERTO TRANSPORTE SANITARIO	VILLAHARTA	3.230,70 €
14320/15	GASTOS DEL CORPUS CRISTHI 2015	VALENZUELA	5.334,71 €
14324/15	EDICION LIBRO CONMEMORATIVO HIJO PREDILECTO	ESPEJO	5.194,80 €
14523/15	REHABILITACION EDIFICIO POR INCENDIO CALLE JUAN XXIII	PRIEGO DE CORDOBA	15.000,00 €
16890/15	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	CAÑETE DE LAS TORRES	92.000,00 €
NUEVA CORPORACIÓN			
17372/15	DAÑOS EN VIVIENDAS POR EXPLOSION DE GAS	LA RAMBLA	22.500,00 €
18214/15	ELEVADOR ACUATICO PARA MINUSVALIDOS EN PISCINA MUNICIPAL	PEDRO ABAD	2.829,20 €
19015/15	ADQUISICION DE TERRENOS PARA CELEBRACIÓN DE ROMERIA	LOS BLAZQUEZ	16.000,00 €
20193/15	REPARACION CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO DE MORILES	MORILES	30.000,00 €
20516/15	CONTROL PLAGAS TERMITAS MUSEO RODRIGO PRIETO ROJAS	PEDRO ABAD	10.103,50 €
21001/15	I ENCUENTRO DE PEÑAS TAURINAS DE CORDOBA EN BELMEZ	BELMEZ	19.650,00 €
22727/15	MERCADO MEDIEVAL	VILLAFRANCA	3.000,00 €
22728/15	DOTACIONES COMPLEMENTARIAS CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL	VILLAFRANCA	35.000,00 €
22729/15	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NUEVA CASA CONSISTORIAL	NUEVA CARTEYA	90.744,04 €
23343/15	INUNDACION ZONA DE LOS LLANOS	MONTURQUE	45.100,00 €
23359/15	REPOSICION MOBILIARIO URBANO	PALMA DEL RIO	19.830,00 €
23345/15	PUESTA EN MARCHA CAMPAÑA NAVIDEÑA	RUTE	?
23356/15	ARREGLO TEMPLE Y RESTAURACIÓN IMAGEN VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS	CARCABUEY	23.892,87 €
23608/15	TERMINACION ALBERGUE DE PEREGRINOS	ALCARACEJOS	40.000,00 €
23610/15	V CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GRAN CAPITÁN	MONTILLA	20.000,00 €
23715/15	II FIESTA DE LA TRASIEGA	VILLANUEVA DEL REY	?
23717/15	RODAJE DE LA PELICULA "RE-EMIGRANTES"	PALMA DEL RIO	5.000,00 €

Durante el año 2015 se gestionaron las siguientes subvenciones, resolviéndose favorablemente las siguientes:

PAGADAS EN 2015			
Exp	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	AYUNTAMIENTO	SOLIC/PPTO.
2013			
1889/13	HONORARIOS TÉCNICOS REHABILITACIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	ENCINAREJO	24.718,10 €
2014			
22261/14	ACTUACION DE URGENCIA EN PAVIMENTO C/ AYUNTAMIENTO	VILLAHARTA	7.224,57 €
26770/14	INSTALACION ASCENSOR HOGAR DEL PENSIONISTA	NUEVA CARTEYA	19.869,31 €
27377/14	ADQUISICION DE VEHICULO Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS	MDAD. SIERRA MORENA	17.584,39 €
29068/14	CONSTRUCCION DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	SAN SEBASTIAN DE LOS B	19.997,26 €
2015			
8435/15	MURO CONTENCIÓN Y CERRAMIENTO CAMPO MP DE FUTBOL	ESPEJO	54.765,06 €
8803/15	NUEVOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION PARA OFICINAS MUNICIPALES	VALSEQUILLO	5.000,00 €
10661/15	EQUIPAMIENTO PARA SALA DE VELOS	VILLARALTO	5.407,49 €
20193/15	REPARACION CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO DE MORILES	MORILES	59.830,36 €

Oficina de Acción Concertada

PROGRAMA ANUAL DE FOMENTO Y COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 2015

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2011, aprobó la resolución de las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de fomento y colaboración de la Diputación de Córdoba con los municipios de la Provincia, así como su texto definitivo.

El programa anual de fomento y colaboración con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba contó con la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2014, ascendiendo la cuantía total máxima a 3.860.000 euros, aplicación presupuestaria 270.9432.46200 "Programa de fomento y colaboración con municipios y ELAS".

Abierto el plazo de solicitudes se presentaron un total de 711 proyectos correspondientes a 81 entidades locales participantes. En virtud de lo establecido en el Art. 5 de la Ordenanza Reguladora, una vez recibidas las solicitudes y subsanadas la falta de documentación en las mismas, se elaboraron y suscribieron por cada órgano gestor los informes técnicos para cada uno de los ámbitos de colaboración en relación con los proyectos presentados que contenían necesariamente el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos en el programa, así como la propuesta de ayuda que le correspondía, de acuerdo a la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el Programa Anual.

Desarrollo Económico

Convenios Nominativos y aportaciones.

Durante el año 2015 este Departamento gestionó los siguientes convenios nominativos en el ámbito del desarrollo económico:

Convenio Ayuntamiento de Córdoba financiación Centro Exposiciones	1.500.000,00
Convenio Ayuntamiento de Cañete de las Torres Proyecto Envejecimiento Activo.	70.000,00
Convenio Ayuntamiento de Montilla Museo Vino y Centro Apoyo Empr.	100.000,00
Convenio Ayto, de Fuente Obejuna Adapt. Instalaciones Electricas. Residencia	40.000,00
Convenio Ayto. Peñarroya-Pueblonuevo Financ. Estación Autobuses	150.000,00

CENTRO AGROPECUARIO PROVINCIAL

Servicio de Vivero Provincial

El Centro Agropecuario Provincial, gracias al servicio de Vivero Provincial, facilita a los municipios de nuestra provincia el adecentamiento y embellecimiento de los distintos parques y jardines públicos mediante el suministro de material vegetal adecuado para cada actuación. Ese material vegetal engloba a coníferas, frondosas, arbustos y palmáceas, con más de 100 especies distintas y una capacidad de suministro aproximada de 40.000 plantas. En concreto, en la campaña 2015 se suministraron un total de 35.846 plantas que, valoradas a precios de mercado, superarían los 370.582,80 €.

Servicio de Asesoramiento y Asistencia Técnica

De forma paralela y complementaria al servicio de Vivero Provincial, se realiza el asesoramiento técnico para las distintas actuaciones demandadas por los municipios que no cuentan con personal técnico adecuado para su realización.

Durante el año 2015 se ha realizado el asesoramiento y asistencia técnica en materia de mantenimiento, mejora y embellecimiento de zonas verdes a los Ayuntamientos de Rute, Montilla, Montemayor, Espejo y Pedro Abad.

Resaltar que durante este año se ha continuado con el asesoramiento en el control (tratamientos preventivos y curativos) de la plaga de picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*) que está afectando a nuestras palmeras, a los Ayuntamientos de Belmez, Cerro Muriano, Doña Mencía y Los Blázquez.

Del mismo modo, existe una gran demanda desde los Ayuntamientos para la formación inicial de hortelanos y el asesoramiento técnico para la implantación de huertos urbanos en suelo público

Programa de Recogida y Control de Perros Abandonados en los Municipios de la Provincia de Córdoba.

Este año se ha desarrollado la anualidad 2015, incluida el programa bienal para el periodo 2014-2016, con una dotación económica total de 281.236 € de los cuales 152.000 € han sido aportados por la Diputación de Córdoba. Los datos sobre recogida de animales correspondientes al periodo 2015, son los siguientes:

- o Municipios adheridos: 54 (226.803 habitantes atendidos)
- o Animales capturados: 847
- o Animales adoptados: 164

CULTURA

CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS CULTURALES PARA LA CONFIGURACIÓN DEL CATÁLOGO ARTÍSTICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.

Las bases de esta convocatoria, se aprobaron mediante decreto del Diputado de Cultura de fecha 16 de Enero de 2015 (BOP nº 17 de 27 de Enero de 2015), cuyo fin es la constitución de un catálogo que se pondrá a disposición de los Ayuntamientos de la provincia para la confección de sus propios programas culturales en las modalidades de: artes escénicas, música, flamenco, difusión del patrimonio cultural y fomento a la lectura y escritura

CONVOCATORIA PARA LA CONFIGURACIÓN DEL CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA PARA ENTIDADES LOCALES, DURANTE EL AÑO 2015.

Esta Convocatoria, cuya aprobación se realizó por acuerdo del Pleno de fecha 23 de abril de 2015 (BOP nº 89 de 12 de Mayo de 2015), fue resuelta por Decreto de la Diputada de Cultura de fecha 21 de Septiembre de 2015, en virtud del cual se dispuso lo siguiente:

ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS Y MUNICIPIOS MENORES DE 2.000 h.		
MUNICIPIO	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
ELA. ALGALLARÍN	3.208,67 €	589,58 €
ELA CASTIL DE CAMPOS	3.220,23 €	552,71 €
ELA OCHAVILLO DEL RÍO	3.277,41 €	562,31 €
ELA FUENTE CARRETEROS	3.382,79 €	1.017,21 €
ELA GUIJARROSA (LA)	3.453,78 €	609,50 €
ELA ENCINAREJO DE CÓRDOBA	3.569,76 €	1.039,24 €
ALCARACEJOS	4.835,80 €	1.165,20 €
AÑORA	4.844,79 €	855,21 €
BLÁZQUEZ (LOS)	4.570,44 €	795,00 €
CARDEÑA	4.861,18 €	857,85 €
CONQUISTA	4.489,16 €	881,54 €
FUENTE LA LANCHA	4.462,50 €	788,50 €
FUENTE-TÓJAR	4.576,86 €	807,69 €
GRANJUELA (LA)	4.500,08 €	794,14 €
GUADALCÁZAR	4.860,53 €	722,74 €
GUIJO (EL)	4.467,96 €	532,05 €
MONTURQUE	4.986,14 €	879,91 €
PALENCIANA	4.849,93 €	1.070,33 €
PEDROCHE	4.870,81 €	859,56 €
SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	4.614,13 €	814,26 €
SANTA EUFEMIA	4.632,12 €	1.089,38 €
TORRECAMPO	4.731,39 €	1.349,61 €

VALENZUELA	4.750,34 €	837,00 €
VALSEQUILLO	4.468,92 €	1.000,96 €
VILLAHARTA	4.576,22 €	807,57 €
VILLANUEVA DEL DUQUE	4.852,82 €	856,38 €
VILLANUEVA DEL REY	4.705,69 €	814,95 €
VILLARALTO	4.751,31 €	838,47 €
ZUHEROS	4.568,83 €	806,17 €
MUNICIPIOS ENTRE 2.000 h. y 5.000 h.		
ADAMUZ	5.138,74 €	1.861,26 €
ALMEDINILLA	4.721,43 €	2.408,57 €
BELALCÁZAR	5.029,52 €	1.676,51 €
BELMEZ	4.965,27 €	1.638,46 €
CAÑETE DE LAS TORRES	4.902,94 €	1.634,32 €
CARCABUEY	4.774,12 €	1.658,11 €
CARPIO (EL)	5.379,37 €	1.702,37 €
DOÑA MENCIA	5.513,97 €	2.281,93 €
DOS TORRES	4.713,08 €	2.154,04 €
ENCINAS REALES	4.691,56 €	1.563,75 €
ESPEJO	5.044,62 €	1.676,16 €
ESPIEL	4.711,79 €	1.686,71 €
FUENTE OBEJUNA	5.522,32 €	1.840,78 €
HORNACHUELOS	5.425,63 €	1.808,55 €
IZNÁJAR	5.418,24 €	2.332,76 €
LUQUE	4.949,52 €	1.649,84 €
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	5.365,23 €	1.788,41 €
MONTEMAYOR	5.213,92 €	1.737,79 €
MORILES	5.172,48 €	1.733,64 €
OBEJO	4.734,92 €	1.578,26 €
PEDRO ABAD	4.879,49 €	1.626,51 €
VICTORIA (LA)	4.694,77 €	1.559,75 €
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	5.500,48 €	2.382,52 €
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	5.045,90 €	1.681,97 €
VISO (EL)	4.790,50 €	1.502,50 €
SANTAELLA	5.439,44 €	2.235,06 €
MUNICIPIOS ENTRE 5.001 h. y 10.000 h.		
ALMODÓVAR DEL RÍO	6.074,57 €	
BENAMEJÍ	5.157,70 €	2.956,30 €
BUJALANCE	5.999,71 €	3.230,62 €
CASTRO DEL RÍO	6.098,66 €	3.283,90 €
FERNÁN-NUÑEZ	6.660,54 €	3.567,70 €
FUENTE PALMERA	6.419,27 €	3.434,51 €
HINOJOSA DEL DUQUE	5.801,18 €	3.123,71 €
MONTORO	6.642,23 €	3.573,08 €
NUEVA CARTEYA	5.291,67 €	3.196,54 €
RAMBLA (LA)	5.936,43 €	3.196,54 €
VILLA DEL RÍO	5.897,55 €	3.116,40 €

VILLANUEVA DE CÓRDOBA	6.475,82 €	3.474,45 €
MUNICIPIOS ENTRE 10.001 h. y 20.000 h.		
AGUILAR DE LA FRONTERA	7.474,28 €	6.283,92 €
CARLOTA (LA)	7.551,71 €	5.386,75 €
POZOBLANCO	8.714,33 €	7.129,91 €
RUTE	6.432,13 €	5.262,30 €

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS DE CULTURA EN ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.

Esta Convocatoria, cuya aprobación se realizó por acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de mayo de 2015 (BOP nº 100 de 27 de mayo de 2015), fue resuelta por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de Octubre de 2015, en virtud del cual se dispuso lo siguiente Conceder las subvenciones que se indican en la cuantía que se expresa a los proyectos presentados por las Entidades Locales siguientes:

MUNICIPIO	PROYECTO	PRESUPUESTO	CONCEDIDO
Aguilar de la Frontera	XVIII Noche de la Media Luna	29.500,00 €	9.000,00 €
Alcaracejos	Coloquios de la infancia de Jesús	4.638,93 €	2.319,46 €
Almedinilla	Festum VIII- Jornadas iberorromanas: "Viriato primus inter pares"	30.211,78 €	13.595,30 €
Almodóvar del Río	VI Zoco de la Encantá	11.777,99 €	5.888,99 €
Añora	Fiesta de la Cruz 2015	37.000,00 €	14.488,62 €
Benamejé	XXXVII Festival Internacional de Folclore Villa de Benamejé	4.650,00 €	2.325,00 €
Cañete de las Torres	Cañeteando 2015	13.310,00 €	6.000,00 €
Castro del Río	X Encuentro Músicas del mundo	13.200,00 €	6.600,00 €
Doña Mencía	V Jornadas "Recordando a Valera "	1.652,00 €	826,00 €
Dos Torres	III Festival de Teatro Clásico-Popular de Dos Torres (Edición otoño 2015)	6.714,00 €	3.357,00 €
Encinas Reales	V Noche Encandilada	13.005,00 €	6.502,50 €
Fuente - Tójar	Fuente -Tójar: tierra de danzantes IV.	2.907,74 €	1.453,87 €

	San Isidro		
Fuente Carreteros	Fomento y puesta en valor de la danza de Los Locos y el Baile del Oso	2.145,88 €	1.072,94 €
Iznájar	El Paso 2015	5.600,00 €	2.800,00 €
La Carlota	XIV Certamen Nacional de Sevillanas Villa de La Carlota	13.557,00 €	6.778,50 €
La Rambla	Festival Internacional de música "Ciudad de La Rambla".2015	7.281,42 €	3.640,71 €
La Victoria	Festival de Arte Contemporáneo	8.000,00 €	3.000,00 €
Lucena	XVIII Semana del Teatro "C. de Lucena"	43.852,00 €	15.869,74 €
Luque	XI Festival de cante y baile flamenco de Luque	2.843,50 €	1.421,75 €
Montilla	41 Edición Festival "Cata Flamenca"	28.975,62 €	12.876,66 €
Monturque	VII Edición Jornadas Munda Mortis	12.000,00 €	6.000,00 €
Palma del Río	XXXII Edición de Palma, Feria de Teatro en el Sur	105.210,30 €	15.000,00 €
Pedro Abad	Alsambalus 2015. Encuentro nacional de batucadas	7.700,00 €	3.850,00 €
Peñarroya-Pueblonuevo	XXXI Concurso Nacional Cante de las minas "Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo 2015	11.214,00 €	5.607,00 €
Priego de Córdoba	68 Edición del Festival Internacional de música, teatro y danza	55.000,00 €	12.000,00 €
Puente Genil	El Flamenco en Puente Genil 2015. Festival de Cante Grande "Fosforito", Membrillo de oro	61.347,00 €	14.488,62 €
Torrecampo	XV Certamen de Narrativa Corta y XIII Certamen de	8.039,61 €	4.019,80 €

	Cuento Infantil "Villa de Torrecampo"		
Villa del Río	VI Festival Internacional de piano "Guadalquivir" (Re-percusión)	15.000,00 €	7.500,00 €
Villaharta	AGUOSTO '15 P. difusión y puesta en valor de los Recursos Patrimoniales y Culturales de Villaharta	21.488,47 €	6.390,00 €
Villanueva del Duque	XI visitas teatralizadas de los rincones típicos de Villanueva del Duque	10.000,00 €	5.000,00 €

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, AÑO 2015.

Esta Convocatoria, cuya aprobación se realizó por acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de octubre de 2015 (BOP nº 202 de 20 de octubre de 2015), fue resuelta por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de Diciembre de 2015, en virtud del cual se dispuso Conceder las subvenciones que se indican, en la cuantía que se expresa, a los proyectos presentados por las Entidades Locales siguientes:

Solicitud	Municipio	Concedido
Obras de emergencia para la consolidación del frente occidental del Castillo de Castro del Río	CASTRO DEL RIO	32.550,00 €
Restauración, interpretación y puesta en valor del Puente de San Juan y su entorno	DOS TORRES	11.689,16 €
Limpieza de vegetación en el Puente Hernán Ruiz sobre el río Genil de Benamejí	BENAMEJÍ	7.314,00 €
Conclusión fachada noreste del Palacio Ducal mediante consolidación de cimentación y protección del cerramiento	FERNAN-NUÑEZ	37.200,00 €
Proyecto de consolidación en el Castillo de Carcabuey	CARCABUEY	31.254,34 €
Restauración zona monumental Castillo y Torre del Reloj en recinto amurallado	IZNAJAR	17.831,90 €
Restauración de inmueble "Casa Cardona" de Fuente Obejuna	FUENTE OBEJUNA	6.849,14 €
Restauración del Castillo de Hornachuelos	HORNACHUELOS	24.375,00 €
Reparación en Castillo de Cañete de las Torres	CANETE DE LAS TORRES	6.750,00 €
Consolidación de murallas del recinto fortificado del Cerro del Castillo 1ª fase	AGUILAR DE LA FRONTERA	37.200,00 €
Rehabilitación Casa Palacio de Los Mayordomos de los Duque de Medina	VILLAFRANCA DE CORDOBA	16.714,48 €
3ª Fase proyecto básico y ejecución Hotel Antiguo Convento Ntrª Srª de la	PEDROCHE	3.895,53 €

Concepción		
Obra Consolidación, restauración y Puesta en Valor de la Torre Albacar	LUQUE	14.373,67 €

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIVERSOS AYUNTAMIENTOS

ENTIDAD	OBJETO	IMPORTE
Ayuntamiento Nueva Carteya	Equipamiento y puesta en marcha de Museo Histórico Local	10.000 €
Ayuntamiento Fernán Núñez	Adaptación Museo Etnográfico	15.000,00 €
Ayuntamiento Dos Torres	XIII Muestra de Cine Rural	6.500,00 €
Ayuntamiento Fuente Obejuna	Representación Teatral 38 Festival Almagro	10.000,00 €
Ayuntamiento Puente Genil	Cortogenial 2015	4.500,00 €
Ayto. Córdoba, UCO y Diputación	Cátedra Estudios Gongorinos	20.000,00 €
Ayuntamiento Cabra	20 Certamen Creación Audiovisual	13.000,00 €

CONSUMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Servicio de Puntos de Información al Consumidor

Según los datos obrantes en este departamento, en el año 2002 se puso en marcha una red provincial de Puntos de Información al Consumidor (en adelante, PIC), a fin de dar información y orientación a los consumidores en aquellos municipios donde no exista una oficina municipal de información al consumidor.

A 31 de diciembre de 2015 dicha red provincial está integrada por veintiocho PIC. Desde el año 2013 los veintiocho PIC son gestionados en colaboración con las tres asociaciones de consumidores y usuarios, que a continuación se detallan:

-PIC gestionados por la Federación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Augusta" (convenio firmado el 5 de junio de 2013 y renovado en 2014 y 2015): Belalcázar, Hinojosa del Duque, Bélmez, Villaviciosa de Córdoba, Montoro, Villafranca de Córdoba, El Carpio, Villa del Río, Añora y Fuente-Tójar.

-PIC gestionados por la Federación de Consumidores y Usuarios en Acción "FACUA Córdoba" (convenio firmado el 5 de junio de 2013 y renovado en 2014 y 2015): Fuente Obejuna, Bujalance, San Sebastián de los Ballesteros, La Rambla, Montemayor, Montalbán, Santaella, Moriles y Villanueva de Córdoba.

-PIC gestionados por Unión de Consumidores de Córdoba "UCE" (convenio firmado el 5 de junio de 2013 y renovado en 2014 y 2015): Cañete de las Torres, Castro del Río, Espejo, Nueva Carteya, Doña Mencía, Luque, Benamejía, Iznájar y Rute.

La información suministrada por las tres asociaciones de consumidores y usuarios arroja los siguientes datos en la prestación del servicio:

Nº DE ACTUACIONES POR VECINDAD DEL USUARIO	FACUA	Nº DE ACTUACIONES POR VECINDAD DEL USUARIO	UCE	Nº DE ACTUACIONES POR VECINDAD DEL USUARIO	AUGUSTA
BUJALANCE	266	BENAMEJÍ	112	AÑORA	42
FUENTE OBEJUNA	110	CANETE DE LAS TORRES	73	BELALCÁZAR	44
LA RAMBLA	152	CATRO DEL RÍO	150	BELMEZ	62
MONTALBÁN	53	DOÑA MENCIA	134	EL CARPIO	29
MONTEMAYOR	81	ESPEJO	29	CARCABUEY	3
MORILES	194	IZNÁJAR	98	FUENTE TÓJAR	14
SAN SEBASTIÁN DE LOS B.	21	LUQUE	46	HINOJOSA DEL DUQUE	174
SANTAELLA	140	NUEVA CARTEYA	160	MONTORO	145
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	132	RUTE	187	VILLA DEL RÍO	91
CARDEÑA	1	CARCABUEY	6	VILLAFRANCA	48
CONQUISTA	1	PALENCIANA		VILLAVICIOSA	39
FERNÁN NUÑEZ	23	VALENZUELA		ALCARACEJOS	
LA VICTORIA	7	ZUHEROS		ALMEDINILLA	
MONTURQUE	25			EL GUIJO	
TORRECAMPO	8			EL VISO	2
				FUENTE LA LANCHA	
				PEDRO ABAD	2
				PEDROCHE	2
				SANTA EUFEMIA	
				VILLARALTO	1
				VVA. DUQUE	
TOTAL	1149	TOTAL	995	TOTAL	698

Los PIC han gestionado en la provincia de Córdoba 2.842 actuaciones (consultas, reclamaciones, tramitación de solicitudes de arbitraje, mediaciones, denuncias y derivaciones de expedientes a otros organismos), de las cuales 1.483 fueron consultas y 1.126 fueron reclamaciones.

Actividad Subvencional

En el ejercicio 2015 se tramitaron, entre otras, las siguientes subvenciones nominativas:

BENEFICIARIO	OBJETO DEL CONVENIO	Cantidad
Ayuntamiento de Montilla	XVI Día del Vecino y IV Noche Blanca	7.000,00 €

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros	II Mercado de Gastrocolono, Molino del Rey	2.000,00 €
Ayuntamiento de Montalbán	III Jornadas del Ajo y el Melón de Montalbán de Córdoba	1.000,00 €
Ayuntamiento de Cañete de las Torres	V Belén Viviente	2.500,00 €
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	Mercado Medieval	3.000,00 €

FUNDACIÓN DE ARTES PLÁSTICAS “RAFAEL BOTÍ”

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LOS MUNICIPIOS

PERIFÉRICOS. ARTE CONTEMPORÁNEO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La convocatoria fue aprobada por Decreto de la Vicepresidencia de fecha 17 de Marzo de 2015 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 60 de fecha 27 de Marzo de 2015. Se concedieron las siguientes subvenciones en esta convocatoria:

ID	AYUNTAMIENTO	PROYECTO	Importe
2	Montalbán	Z 2015, IV Jornadas de arte contemporáneo	6.000,00 €
3	Doña Mencía	XVII Muestra de arte contemporáneo Dmencia 2015	6.000,00 €
4	Almedinilla	El Vuelo del Hypnos X. Diálogo entre patrimonio y arte contemporáneo	6.000,00 €
5	Lucena	Sensxperiment 2015	6.000,00 €
6	El Carpio	Scarpia XIV. La Ironía y el Aburdo	6.000,00 €
7	Peñarroya-Pueblonuevo	Actividades del Centro de Poesía Visual 2015	3.000,00 €
8	La Rambla	Aptitudes 2015. Encuentro de cultura contemporánea Alfonso Ariza	6.000,00 €
			39.000,00 €